

**ACUERDO N° 35.-:** En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, realizó los cursos de apoyo para los integrantes de las ternas remitidas oportunamente por las Municipalidades de Santa Rosa del Conlara y San Francisco del Monte de Oro, a los fines del Concurso para los cargos vacantes de Jueces de Paz.

Que requeridas por Acuerdo N° 144/07, las Municipalidades de Villa General Roca, Tilisrao y Naschel, éstas remitieron las ternas pertinentes (Art. 220 de la Constitución Provincial), por lo que corresponde también el dictado de los cursos de apoyo para esos postulantes.

Por ello,

**ACORDARON:** I) Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Paz Lego de:

- 1) DEPARTAMENTO BELGRANO
  - VILLA GENERAL ROCA
- 2) DEPARTAMENTO CHACABUCO
  - NASCHEL
  - TILISARAO

II) Hacer saber la realización de los cursos de apoyo a los integrantes de la terna de:

❖ **VILLA GENERAL ROCA:**

- 1) ROSA ELVIRA LOPEZ (DNI 6.217.812)
- 2) ALEJANDRA CAROLINA SALINAS (DNI 21.701.517)
- 3) SILVERIO MEDERO (DNI 27.877.920)

❖ **NASCHEL:**

- 1.- VICTOR HUGO SALDAÑA (DNI 13.534.932)
- 2.- ROSA GLADYS PERALTA (DNI 20.414.386)
- 3.- VIVIANA ISABEL LUJAN (DNI 14.703.739)

❖ **TILISARAO:**

- 1.- LAURA ELENA RAMONA CASADIDIO (DNI 17.396.652)
- 2.- GRISELDA ELIDA HORODESKI (DNI 16.274.636)
- 3.- MARIA PATRICIA TAVECCHIO (DNI 16.980.158)

III) Los mencionados cursos se dictarán los días 03 y 04 de Marzo del año en curso a partir de la hora 13,00 en el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y estará de la Dra. Estela Inés Bustos.-

IV) El programa de examen aprobado por Acuerdo N° 137/07 se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia (Rivadavia N° 340 – 3° Piso – San Luis).

V) Permitir la concurrencia de los integrantes de las ternas que fueron propuestos por las Municipalidades de San Francisco del Monte de Oro y de Santa Rosa del Conlara, a los cursos de apoyo a los que estuvieren interesados en repetirlos o que no hubieren podido concurrir o completar los cursos realizados en abril de 2007.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los  
Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-